

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE
SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/cagv
10/04/2023 Dec. N. °108.-

(Autoriza Alta de Bienes)

SANTA CRUZ, 10 de Abril de 2023.-

VISTOS:

La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien mueble (Camión alumbrado) de la Municipalidad de Santa Cruz. El decreto exento que adjudica la adquisición del bien, N.º4871 del 23 de diciembre de 2022. La Orden de Compra N.º 3838-22-SE23 del 13 de Enero de 2023, La Factura N.º71831 del 03 de Marzo de 2023 por \$159.746.371.-

DECRETO EXENTO N.º1492.-

DECRETO :

1.- **DESE DE ALTA E INCORPORESE AL INVENTARIO**, el bien mueble (Camión alumbrado) que se detalla:

TIPO	CAMION
MARCA	MITSUBISHI
MODELO	FUSO CANTER 715
COLOR	BLANCO
Nº MOTOR	4P10F72541
Nº CHASIS	JL6BHG6A4PK008814
PPU	SSGW81-7
DETALLE	BRAZO ARTICULADO AXION BRNI 5015

2.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.** -



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
 - Adm. y Finanzas (1)
 - Transparencia (1)
 - Archivo (1)
- =====